

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con ocho minutos del día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo como encargada de conducir la misma, por la ausencia justificada del Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementó el pase de lista de asistencia y dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; y la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; presentan permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑORA SÍNDICA". Contestando a su vez la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO". Continuando con el uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Secretario, compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Efectivamente, solicito se incluyan en la orden del día los siguientes dictámenes presentados por parte de las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales pido sean sometidos a votación de

manera conjunta y que son los siguientes: En lo que corresponde a autorizaciones de licencia, solicito que se incorporen a la orden del día los dictámenes número doscientos treinta y seis diagonal dos mil dieciocho, doscientos treinta y ocho diagonal dos mil dieciocho, doscientos treinta y nueve diagonal dos mil dieciocho, doscientos cuarenta y uno diagonal dos mil dieciocho, doscientos cuarenta y dos diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta y uno diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta y tres diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta y cuatro diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta y cinco diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta y seis diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta y siete diagonal dos mil dieciocho, doscientos sesenta y nueve diagonal dos mil dieciocho, doscientos setenta y ocho diagonal dos mil dieciocho, doscientos setenta y nueve diagonal dos mil dieciocho, y doscientos ochenta y uno. Igualmente solicito se agregue a la orden del día el dictamen número doscientos uno diagonal dos mil dieciocho, correspondiente a la ampliación de horario. En cuanto a traspaso de licencia, solicito se incorporen los dictámenes número doscientos treinta y tres, diagonal dos mil dieciocho, y doscientos setenta, diagonal dos mil dieciocho. En cuanto a cancelaciones de licencia, solicito se incorporen a la orden del día el expediente que corresponde al dictamen número doscientos cuarenta y ocho, diagonal dos mil dieciocho. En lo que se refiere a cambios de domicilio, solicito sean incorporados a la orden del día los dictámenes doscientos setenta y uno, diagonal dos mil dieciocho, doscientos setenta y dos, diagonal dos mil dieciocho, y doscientos setenta y tres, diagonal dos mil dieciocho. Y finalmente en lo que se refiere a ampliaciones de giro, solicito se ha incorporado a la orden del día el expediente doscientos setenta y cuatro, diagonal dos mil dieciocho. Todos y cada uno de los dictámenes serán presentados en este momento, Señor Secretario, y serán repartidas las copias correspondientes a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Cabildo. Es cuanto Señor Secretario. Muchas gracias”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo la inclusión en el orden del día de los dictámenes presentados por el Regidor de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, consistente en incluir en el punto quinto de dictámenes de comisión del presente orden del día, los veinticinco dictámenes que se presentan por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe Señor

Secretario”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, doy lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, comunicando en este mismo acto a las y los Señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión ordinaria de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que concluye la lectura del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, enseguida dijo: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta usted a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa

de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho”.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho”.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Inmediatamente da cuenta con el único asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo de fecha 24 de septiembre del año 2018, con número CMyVP/PA/005/2018, suscrito por las y los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, faculta a la Comisión de Mercados y Vía Pública para que resuelva las solicitudes de las personas interesadas en obtener una concesión respecto de los espacios que han sido revocados en los diversos mercados municipales, estableciéndose como plazo hasta el treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, para emitir dictámenes únicamente de revocación y otorgamiento de concesiones...”. Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por los integrantes de la

Comisión de Mercados y Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, inmediatamente somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número CMyVP/PA/005/2018, suscrito por las y los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Por lo que seguidamente comunica lo siguiente: A continuación se tienen doce dictámenes que se presentan por parte de las y los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, todos de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, los cuales, en caso de no existir inconveniente, serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina *revocar concesión*, y son los siguientes: Dictamen con número CMyVP/DRC/0248/2018, en el que se determina lo siguiente: “**...DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor de la ciudadana Yanniell Christian Fuentes Fernández, del puesto número 1, con giro de ropa, novedades y regalos , con número de cuenta 346401, ubicado en la zona unodel mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0249/2018, en el que se resuelve lo siguiente: “**...DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor de la ciudadana Yanniell Christian Fuentes Fernández, del puesto número 2, con giro de plásticos, con número de cuenta 314196, ubicado en la zona uno del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0288/2018, en el que la comisión determina: “**...DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor de la ciudadana Irene Manzano Márquez , del puesto número 196, con giro de aguas frescas, conservas, nieve y tortas, con el número de cuenta 185115, ubicado en el mercado zonal “Las Flores”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0289/2018, en el que se resuelve: “**...DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor del ciudadano Miguel Mendoza Mendoza, del puesto número 195, con giro de taller de sastrería y material para sastre, con el número de cuenta 197559, ubicado en el mercado zonal “Las Flores”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0290/2018, en el mismo se dictamina: “**...DICTAMEN.- Primero.-** Se determina

la revocación de la concesión otorgado a favor de la ciudadana Socorro Ruiz Reyes, del puesto número 187, con giro de frutas y legumbres, con el número de cuenta 362410, ubicado en el mercado zonal "Las Flores", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0291/2018, en el que la comisión resuelve lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor de la ciudadana Socorro Ruiz Reyes, del puesto número 188, con giro de frutas y legumbres, con el número de cuenta 362410, ubicado en el mercado zonal "Las Flores", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0292/2018, en el que la comisión determina: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor del ciudadano Marco Antonio Vargas Núñez del puesto número 182, con giro de frutas y legumbres, con el número de cuenta 294633, ubicado en el mercado zonal "Las Flores", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0293/2018, en el que la comisión determina: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor del ciudadano Adolfo Cecilio Aragón Rodríguez, del puesto número 184, con giro de frutas y legumbres, con el número de cuenta 211170, ubicado en el mercado zonal "Las Flores", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0294/2018, en el que se resuelve lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor del ciudadano José Alberto Espinoza López, de la caseta número 42, con giro de abarrotes, con el número de cuenta 123294, ubicada en el mercado "IV Centenario", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0295/2018, en el que se resuelve lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor del ciudadano Juan Sánchez Núñez, de la caseta número 13, con giro de carnicería, con el número de cuenta 25468, ubicada en el mercado "Candiani", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbrica. Dictamen con número CMyVP/DRC/0296/2018, en el que la comisión dictamina: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor del ciudadano Rubén Arroyo Sánchez, del puesto número 107, con giro de pollo, con el número de cuenta 123404, ubicado en el mercado "IV Centenario", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbrica. Y dictamen con número CMyVP/DRC/0297/2018, en el que se determina lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor de la ciudadana Leticia Nieves Cosmes Sánchez, o Rubén Arroyo Sánchez, del puesto número 146, con giro de productos naturistas, con el número de cuenta 4100139679 ó 139679, ubicado en el mercado "IV Centenario", atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbricas. Es cuanto. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra la Síndica Primera

Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, los doce dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los doce dictámenes que se presentan por parte de las y los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario. Continúe con la lectura del siguiente dictamen”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento le da lectura a los siguientes tres dictámenes se presentan por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina precedente autorizar licencia; son los siguientes: “Dictamen con número CDEVYL/235/2018, expediente: S.L. 91/18, de fecha 13 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice lo siguiente: “**...ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Lizeth López Ayuso, para un establecimiento comercial con el giro de Salón de Fiestas Tipo A, denominado “Petunia tu Espacio de Fiestas”, para funcionar en el domicilio ubicado en Lote E Eucaliptos Paraje Eucaliptos, número exterior S/N, Colonia Agencia San Felipe del Agua...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/262/2018, expediente: S.L. 107/18, en el que la comisión resuelve lo siguiente: “**...ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Hotel con Corazón S.S. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de Hotel con servicio de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Hotel Con Corazón”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle División Oriente número exterior 129, Colonia Barrio del ex Marquesado...”. Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/268/2018, expediente: S.L. 72/2018, de fecha 21 de septiembre de 2018, que en su parte relativa al dictamen dice: “**...ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Factor Empresarial Imperio Lions, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Mándala Oaxaca”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Armenta y López, número exterior 203, Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, los tres dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio**

**Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los tres dictámenes emitidos por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/235/2018, expediente: S.L. 91/18; CDEVYL/262/2018, expediente: S.L. 107/18; y, CDEVYL/268/2018, expediente: S.L. 72/18. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente dictamen”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación dice: “Comunico a las y los Señores concejales que enseguida se tienen dos dictámenes, ambos de fecha 13 de septiembre del 2018, que de igual manera se presentan por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, mismos que también serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina procedente autorizar el traspaso de la licencia, y son los siguientes: “Dictamen con número CDEVYL/245/2018, expediente: C.P. 124/18, en el mismo se resuelve: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar, el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Celso Sánchez García, que ampara el establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Miscelánea Jumara”, ubicado en calle Prolongación de Cuauhtémoc, Sector 1, número exterior 712, Colonia Guadalupe Victoria, Agencia Santa Rosas Panzacola, a favor del C. Juan Ramírez Sánchez...”. Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/246/2018, expediente: C.P. 052/18, en el que la Comisión dictamina: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar, el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Elías Quevedo Paz, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante bar, denominado “Boca Negra”, ubicado en calle Bustamante, número exterior 843, Colonia Centro, a favor de la C. Josefina Margarita Quevedo Pérez...”. Rúbricas. Es cuanto. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, los dos dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los tres dictámenes emitidos los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/245/2018, expediente: C.P. 124/18; y, CDEVYL/246/2018, expediente: C.P. 052/18. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen se presenta de igual forma por parte de las y los

concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 13 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/243/2018, expediente: C.D. 140/17, y el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa de la forma siguiente: **“...ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia expedida a nombre del C. Filemón López Nabor, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante bar, denominado “La Querencia”, mismo que se ubicaba en calle Murguía, número exterior 413, Colonia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio en calle García Vigil, número exterior 603, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, previo el pago de los derechos que establece el artículo 161 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018...”. Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/243/2018, expediente: C.D. 140/17. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen de fecha 13 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/237/2018, expediente: S.L. 101/16, suscrito por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; y que en su parte relativa dice: **“...ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de actividad o de giro de la licencia expedida a nombre del C. Ernesto Antonio Vásquez Rodríguez, que actualmente ampara el establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, para pasar al giro de depósito de cerveza mismo que se ubica en Carretera a Atzompa, número exterior 205, Agencia de Montoya, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/237/2018, expediente: S.L. 101/16, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de**

**Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es de fecha 04 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/230/2018, expediente: T.E. 007/2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su punto resolutivo dice: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de actividad o de giro de la licencia expedida al establecimiento comercial denominado “La Muralla” que actualmente ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, registrada a nombre de la C. Elizabeth Guzmán Jiménez, mismo que se ubica en calle Violetas, número exterior 401, Local 32, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para quedar con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, que cuente con música viva...”. Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/230/2018, expediente: T.E. 007/2018. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe con la lectura del siguiente dictamen, Señor Secretario”.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento, es con número CDEVYL/259/2018, expediente: A.E. 016/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; mismo que dice: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de superficie de espacio de la licencia, respecto del establecimiento comercial con el giro de Restaurante Bar, denominado “Plaza Alameda” propiedad del C. Eliud Meza Vivanco, mismo que funciona en el domicilio ubicado en Avenida Independencia, número exterior 508, número interior 9, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, con una superficie autorizada de 415 m²...”. Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/259/2018, expediente: A.E. 016/2018. Aprobándose el mismo por unanimidad**

**en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe con la lectura del siguiente dictamen, Señor Secretario”.- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/277/2018, expediente: T.E. 004/2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, en el que se determina: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de superficie de espacio de la licencia, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza vinos y licores solo con alimentos, denominado “Casa Oaxaca El Restaurant” propiedad de la C. Graciela María Lidia Cervantes Bravo, para el efecto de que dicho establecimiento comercial funcione en los domicilios contiguos ubicados en la calle Constitución, marcados el primero de ellos con la letra “A” número exterior 104 y el segundo de ellos con el número exterior 102, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/277/2018, expediente: T.E. 004/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe con la lectura del siguiente dictamen, Señor Secretario”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al dictamen con número CDEVYL/280/2018, expediente: T.E. 006/2018, de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la cancelación de horario extraordinario de la licencia, otorgado al establecimiento comercial con el giro de Bar, denominado “Maley II”, mismo que funciona en la calle Armenta y López número exterior 1017, local “A”, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen signado por las y los concejales**

integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/280/2018, expediente: T.E. 006/2018. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: "Continúe con la lectura del siguiente dictamen, Señor Secretario".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura al dictamen de fecha 04 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/229/2018, expediente: s/n, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en lo conducente dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar se regularice la licencia, otorgado al establecimiento comercial con el giro de restaurant bar, denominado "Al Punto" mismo que funciona con domicilio en la calle Violetas, número exterior 606, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que se haga la anotación respectiva y se señale que dicho giro de restaurante bar, cuenta con música viva o grabada...". Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/229/2018, expediente: s/n, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: "Continúe con la lectura del siguiente dictamen, Señor Secretario".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen emitido de igual manera por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/247/2018, expediente: C.L. 009/2016, de fecha 13 de septiembre de 2018; que en lo conducente dice: "...ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar cancelar la licencia, expedida a nombre de la C. Agustina Vásquez Armengol, relativa al establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos, sin denominación, ubicada en la calle Venustiano Carranza, número exterior 204, Agencia 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Es cuanto. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/247/2018, expediente: C.L. 009/2016. Mismo que es aprobado por**

**unanidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento informó lo siguiente: “Los siguientes cuatro dictámenes de fecha 13 de septiembre de 2018, se presentan de igual forma por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina procedente autorizar la ampliación de horario temporal, son los siguientes: “Dictamen con número CDEVYL/249/2018, expediente: A.H.T. 125/2018, en el que se determina lo siguiente: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 23 y 30 de diciembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado “Bodega Aurrera, Naranjos” propiedad de la persona moral Nueva Walmart de México S. de R. de C.V., mismo que funciona en el domicilio calle Naranjos esquina Dalías, número exterior 1010, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/250/2018, expediente: A.H.T. 126/2018, en el que la comisión dictamina: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 23 y 30 de diciembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado “Bodega Aurrera” propiedad de la persona moral Nueva Walmart de México S. de R. de C.V., mismo que funciona en el domicilio Carretera Nueva a Monte Albán, número exterior 1462, Agencia Montoya, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/251/2018, expediente: A.H.T. 127/2018, el que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 23 y 30 de diciembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado “Bodega Aurrera” propiedad de la persona moral Nueva Walmart de México S. de R. de C.V., mismo que funciona en el domicilio Avenida Ferrocarril, número exterior 202, Colonia Santa Anita, Parte Alta, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/252/2018, expediente: A.H.T. 128/2018, en el que se dictamina: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 23 y 30 de diciembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado “Bodega Aurrera” propiedad de la persona moral Nueva Walmart de México S. de R. de C.V., mismo que funciona en el domicilio carretera Internacional, número exterior 1708, Colonia del Maestro, Agencia Santa Roza Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la

aprobación de este Honorable Cabildo, los cuatro dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los cuatro dictámenes presentados por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/249/2018, expediente: A.H.T. 125/2018; CDEVYL/250/2018, expediente: A.H.T. 126/2018; CDEVYL/251/2018, expediente: A.H.T. 127/2018; y, CDEVYL/252/2018, expediente: A.H.T. 128/2018. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe con la lectura de los dictámenes que se aprobaron incluir en el orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: “Los siguientes dictámenes son los que se aprobaron incluir en el orden del día, presentados por parte de las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales serán sometidos a votación de manera conjunta, ya que están en poder de ustedes. Por lo que se procede a la lectura los mismos en el siguiente orden: “Dictamen con número CDEVYL/236/2018, expediente: S.L. 87/18, de fecha 13 de septiembre de 2018, en el que se aprueba lo siguiente: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Gabriela Fernanda Maldonado Ortega, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Poleo”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Zaachila número exterior 104, Interior 2, Fraccionamiento San José La Noria, Agencia Centro...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 13 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/238/2018, expediente: S.L. 153/17, en el que se dictamina: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Flor Araceli Santaella Quevedo, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Tomate Chocolate”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Belisario Domínguez número exterior 322-B, Colonia Reforma, Agencia Centro...”. Rúbricas. Dictamen número CDEVYL/239/2018, expediente: S.L. 78/18, de fecha 13 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Israel López Ríos, para un establecimiento comercial con el giro de mini súper con venta de cerveza en botella cerrada, denominado, “Minisúper El Tianguis”, para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Solidaridad número exterior 1347, Colonia Ojo de Agua, Agencia Centro...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 13 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/240/2018, expediente: S.L. 69/18, que en su punto resolutive dice: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Francisco Javier Vázquez Martínez, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Vikingos Pub-Oax”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Amapolas y Eucaliptos,

número exterior 415, Colonia Reforma, Agencia...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/241/2018, expediente: S.L. 098/18, de fecha 13 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Thalía Shantal Vásquez Méndez, para un establecimiento comercial con el giro de minisúper con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Modelorama", para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Independencia número exterior 1500, Local E, Colonia Centro...". Rúbricas. Dictamen de fecha 13 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/242/2018, expediente: S.L. 100/18, en el que se aprueba lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral el Apapuchi de Oaxaca S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "El Apapuchi", para funcionar en el domicilio ubicado en Violetas número exterior 401, Local 21, Colonia Reforma, Agencia Centro...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/260/2018, expediente: S.L. 120/18, de fecha 21 de septiembre de 2018, en el que se dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Tiendas Súper Precio S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de minisúper con venta de cerveza en botella cerrada, denominado, denominado "Neto", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Zaragoza número exterior 505, Colonia Centro...". Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la ONDI S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Del Jardín", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Portal de Flores Magón, esquina Trujano número exterior s/n, Colonia Centro...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/263/2018, expediente: S.L. 121/18, de fecha 21 de septiembre de 2018, que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Rubén Esteban González Valdéz, para un establecimiento comercial con el giro de cervecería, denominado "Oaxaca Brewing Co", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Crespo esquina Allende número exterior 422, Colonia Centro...". Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/264/2018, expediente: S.L. 132/18, en el que la comisión determina lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Hotel Casa Bonita S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de hotel con servicio de restaurant bar, centro nocturno o discoteca, denominado "Mansión María", para funcionar en el domicilio ubicado en Primera Privada de Jacarandas, fracción 1, LT-1, número exterior 300, Colonia Fraccionamiento La Paz, San Felipe, Agencia San Felipe del Agua...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/265/2018, expediente: S.L. 076/18, de fecha 21 de septiembre de 2018, en el que se dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del Hotel Los Amantes S.A.

de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Hotel Los Amantes S.A. de C.V.", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Ignacio Allende número exterior 108, (planta baja y planta alta), Colonia Centro...". Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/266/2018, expediente: S.L. 083/18, que en su parte relativa dice lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Laura Vez Paniagua, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Restaurant La Fuente", para funcionar en el domicilio ubicado en Calzada Madero número exterior 208, Colonia Centro...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/267/2018, expediente: S.L. 130/18, de fecha 21 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Edgar Fidel Hernández Ortega, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "4 Reinas", para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número exterior 200, Local 10, Colonia Morelos...". Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/269/2018, expediente: S.L. 131/18, que en su punto resolutivo dice lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Casa Embajador S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Casa Embajador de Oaxaca – Cocina Gourmet", para funcionar en el domicilio ubicado en Murguía número exterior 102, Colonia Centro...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/278/2018, expediente: S.L. 119/18, de fecha 21 de septiembre de 2018, en el que se dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Jennifer Pacheco Ortiz, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Restaurante Aroma y Sazón", para funcionar en el domicilio ubicado en Pitaxoo, L-4, Mza-35, Z 32, número exterior 117, Colonia Monte Albán, Agencia San Martín Mexicapam...". Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/279/2018, expediente: S.L. 114/18, que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Bogo Terra S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "West Lakeview Liquors Oaxaca", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Violetas número exterior 401, Local 3 PB", Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/281/2018, expediente: S.L. 103/18, de fecha 21 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Amalia Sosa Aragón, para un establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Miscelánea Geidy", para funcionar en el domicilio

ubicado en Avenida del Panteón número exterior 315, Colonia La Joya (San Martín), Agencia San Martín Mexicapam...". Rúbricas".- Igualmente se solicitó agregar a la orden del día, el dictamen correspondiente a ampliación de horario, mismo que se describe en su punto resolutive de la forma siguiente: "Dictamen con número CDEVYL/201/2018, expediente: A.H. 092/18, de fecha 04 de septiembre de 2018 "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario únicamente de 23:00 horas a las 02:00 horas, respecto de la licencia otorgada al establecimiento comercial denominado "Los Bravo", con el giro de licorería, registrada a nombre de la persona moral Elioth Edson Bravo Garnica, mismo que funciona en la calle Montes de Oca número exterior 225, Colonia Barrio del ex Marquesado, Agencia Centro...". Rúbricas".- De igual manera se tienen dos dictámenes de traspaso de licencia, y son con los que enseguida se da cuenta: "Dictamen con número CDEVYL/233/2018, expediente: C.P. 94/18, de fecha 04 de septiembre de 2018, que en su parte relativa al dictamen dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la C. Carolina López Castillo, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurant bar (música viva y pista de baile) denominado "La Cucaracha", ubicado en calle Porfirio Díaz, letra -A, número exterior 301, Colonia Centro, Agencia Centro, a favor de la C. María Fernanda Pérez Pérez...". Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/270/2018, expediente: C.P. 129/18, en el que se determina: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. José Constantino Núñez Hernández, finado, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurant bar, denominado "Los Pepe's", ubicado en Carretera Internacional número exterior 812, Colonia Agencia Pueblo Nuevo, Centro, a favor del C. Rey David Hernández Villagrana...". Rúbricas".- Así mismo, se solicita la aprobación del dictamen de cancelación de licencia, que en seguida se describe: "Dictamen con número CDEVYL/248/2018, expediente: C.L. 123/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, que en su punto resolutive dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar cancelar la licencia, expedida a nombre de Verónica Pacheco Gómez, relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada "Luz", que se ubica en la calle Tuxtepec, letra A, número exterior 105, Colonia 7 Regiones, Donají...". Rúbricas". Los siguientes dictámenes se refieren a cambio de domicilio, de los cuales se tienen tres, mismos que a continuación se transcriben: "Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/271/2018, expediente: C.D. 61/18, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su parte relativa al dictamen dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre del C. Julio Edgar González Pérez, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Comedor Familiar Juquilita", ubicado en camino a San Luis Beltrán

número exterior 205, Colonia Volcanes, Agencia Municipal de Donají, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Manuel Fernández Fiallo número exterior 514, Colonia Centro, previo pago de los derechos que establece el artículo 161, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018...". Rúbricas. Dictamen de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/272/2018, expediente: C.D. 72 BIS/18, en el que se determina: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre de la C. Daniela Eugenia Ávila Espinoza, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Bella Napoli", ubicado en Violetas número exterior 900, Colonia Reforma, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en Palmeras número exterior 611-A, Colonia Reforma, Agencia Centro, previo pago de los derechos que establece el artículo 161, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018...". Rúbricas. Y Dictamen con número CDEVYL/273/2018, expediente: C.D. 14/18, de fecha 21 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre del C. José Antonio Mancera Martínez, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Sports", mismo que se ubica en calle Rayón número exterior 405, Colonia Centro, Agencia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en Abasolo número exterior 518, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previo pago de los derechos que establece el artículo 161, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018...". Rúbricas".- Por último, se da cuenta con el dictamen de ampliación de giro, el cual es de fecha 21 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/274/2018, expediente: A.G. 95/18, en el que la comisión dictamina: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de giro, de la licencia otorgada al establecimiento comercial denominado "Cristy", registrada a nombre de Isabel Cristina Luis Valencia, mismo que funciona en el domicilio ubicado en Avenida Montoya 4-B, número exterior 0, Colonia Agencia de San Martín Mexicapam, actualmente con el giro de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos para quedar con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos...". Rúbricas. Es cuanto. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, los dictámenes con los que acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los veinticinco dictámenes presentador por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y**

**los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente hace uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, quien dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. La Regidora María de la Luz Ramírez Hernández ¿Alguien más? Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes. Con el permiso de todos los presentes. Mi participación es en el sentido de, bueno más bien dicho de preguntar si nos pudieran informar de manera general aquí en esta sesión abierta, a reserva de que nos pudieran hacer llegar a cada uno de los Regidores, los acuerdos a que llegaron el día de ayer con respecto al pliego petitorio de los sindicatos de nuestro Municipio, ya que estuvimos a la expectativa de que se le diera celeridad, y de que lo que se acordara, bueno, redundará en beneficio tanto de la parte patronal como de la base trabajadora; desde luego tomando en cuenta las condiciones económicas, las condiciones de solvencia del presupuesto municipal. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Regidora Luz, con gusto le puede informar que el día de ayer martes tuvimos dialogo con las dirigencias de los cinco sindicatos, y con los representantes de los mismos ante la Junta Directiva de Pensiones. Fue una mañana de diálogo muy positiva, en que Presidente Municipal reconocido por supuesto que nosotros estamos en la disposición de proteger los derechos de las trabajadoras y los trabajadores jubilados, pensionados y demás de este Fondo de Pensiones. Fue una buena respuesta también de parte de ellos, en todos sentidos. El primer punto que le puedo comentar, y a todos ustedes, para que sepan, es que nos comprometimos en que a partir del día de hoy se sienten las mesas de trabajo para analizar la Ley de Pensiones que hay que actualizarla, ya tiene muchos años; el Presidente municipal instruyó que esta mesa por parte del Municipio la conforme la Directora de Pensiones, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, un asesor de él, que es Eduardo Arango, y el Consejero Jurídico, por supuesto. Invitó a los sindicatos a que también den los nombres de las personas que van a sentarse con este equipo para analizar la Ley. Otro de los puntos a los que llegamos al acuerdo, es que los sindicatos pedían la concesión de la administración del estacionamiento Margarita Maza del mercado de abasto. Se les explicó las implicaciones que tendrían esto, porque al recibir ingresos de tercero, ya habría implicaciones fiscales, pero acordamos con ellos que se haría una consulta, más bien un estudio contable por parte la Directora de Pensiones, que se pondría a la vista de los

sindicatos para que lo valoraron, si es posible o no; el Presidente por supuesto que está en la mejor disposición de tomar en cuenta la petición, siempre y cuando no afecte fiscalmente a la Junta Directiva de Pensiones, que más adelante se dirimirán. Un punto muy importante también de respuesta que dio el Presidente, fue la solicitud de que se donara un inmueble a la Dirección de Pensiones para fortalecer el fondo; queremos comentarles que desde mil novecientos noventa y siete se había hecho esta solicitud a la administración municipal, a la autoridad municipal, y no se les había contestado, nadie, inclusive el Presidente José Antonio Hernández Fraguas en su administración anterior no tuvo oportunidad de ofrecerles un inmueble, como ha sucedido hasta este año, que ya se les ofreció uno, que rechazaron, y del que todos ustedes tuvieron conocimiento; y en esta ocasión se les ofrece la donación de un inmueble que en días próximos ya estará registrado a nombre de nuestro Municipio, que forma parte ya en días próximos del patrimonio; más adelante el Presidente les informará que procedimiento haremos, por supuesto con el apoyo de todos ustedes para fortalecer el Fondo de Pensiones. Alguno de ustedes me imagino que ya han escuchado que se trata del inmueble que está en Belisario Domínguez novecientos veinte, en la Prolongación de Belisario Domínguez sino mal recuerdo, y bueno, ya se platicó con los sindicatos, y estaremos iniciando este proceso ya en los próximos días. Déjenme recordar otro tema que se vio con ellos. Solicitaban también algún predio más, de Nuño del Mercado, el cual no forma parte de nuestro patrimonio. Y pues bueno, se llegó a muy buen acuerdo, el Presidente Municipal buscará más adelante que la Junta Directiva, los representantes sindicales puedan tener un diálogo con el Licenciado García Jarquín, más adelante. Y comentarles que fue una buena mañana de trabajo, todos estuvimos de acuerdo, se diálogo, se tomaron en cuenta las inquietudes, se tomaron los minutos necesarios para analizar y decidir. Y pues con agrado les comento que firmamos alrededor de las doce, una de la tarde este acuerdo, que está los medios de comunicación, y pues sí celebramos que hayamos llegado a un buen término esto. Es todo. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Respecto al cuatro por ciento que estaban solicitando en el incremento al fondo de pensiones por parte del Municipio?”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Ah, sí. Se me pasó comentarle, Regidora. Nosotros no podemos por ley firmar ningún convenio en lo subsecuente, porque comprometería a la administración siguiente, que excediera el plazo de esta administración porque, lo tenemos prohibido por Ley. Fue difícil que el diálogo se diera, bueno no fue difícil que el diálogo se diera, sino entender que no queremos por ningún motivo comprometer a la administración que está por entrar, porque así lo establece la Ley de Disciplina Financiera y otras Leyes; a lo mejor hace veinte, treinta años sí se podían hacer ese tipo de convenios, pero hoy lo tenemos estrictamente prohibido, sin embargo, con la buena voluntad del Presidente Hernández Fraguas,

y en un afán de sumar, porque él está consciente de que el fondo de pensiones necesita fortalecerse, y está consciente de que necesitamos apoyar a los trabajadores jubilados, logramos el acuerdo de dar una cantidad de dos millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos, que equivaldrían a un cuatro por ciento del Municipio y a un dos por ciento de los trabajadores, que asume también el Municipio, esta cantidad se les va a otorgar por única ocasión, los dos millones setecientos cincuenta y cinco mil en tres meses, no quiere decir por tres sino en total, pero en octubre, en noviembre y en diciembre, como un gesto de buena voluntad, y concededores de que tenemos que tenemos que fortalecer este fondo; más allá no podemos comprometer a la nueva administración con convenios en cuanto a los incrementos, ya en su momento se sentarán con ellos a dialogar”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Entiendo entonces Síndica, que el cuatro por ciento y el dos por ciento van ser erogados por el Municipio”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Así es, el Municipio en esta única ocasión va a asumir ese compromiso en un gesto de buena voluntad”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Gracias”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, dijo: “Naturalmente que estas decisiones fueron en acuerdo con la Junta Directiva de Pensiones, la parte Sindical y la parte patronal que somos nosotros, los integrantes de la Junta. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa que habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, encargada de presidir la sesión, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

-----

*M. Angeles*

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.**  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL  
ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN

**C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

**C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.**  
REGIDOR DE TURISMO Y DE  
TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO      Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha Veintisiete de Septiembre del año 2018      MAMG\*Janm



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
 REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ, REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.  
 C. CORA GARCÍA BRETÓN, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE.

REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

C. LESLIE JIMENEZ VALENCIA, REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.  
 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

C. AZUCENA HERNANDEZ VÁSQUEZ, REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ, REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.  
 REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

C. MARIA ELENA MARTINEZ ARNAUD, REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.  
 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.  
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA



C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ HERNANDEZ, REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL - 2018  
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

C. EDUARDO REYES SANTIAGO, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.  
 REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

C. PAULINO JESUS RUIZ OLMEDO, REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.  
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES



C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.  
 REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO